

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000206 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 JUL 2016

VISTO:

El Memorando Nº 674-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 30 de Junio del 2016, Informe Nº 254-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-GAFF, de fecha 04 de Julio del 2016, Informe Nº 553-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-KPNT, de fecha 04 de Julio del 2016, Memorando Nº 697-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 05 de Julio del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R Nº 000177-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Junio del 2016, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.1'748,133.66 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIÉNTO TREINTA Y TRES CON 66/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Así mismo, en dicha R.G.R Nº 000177-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Junio del 2016, se indicó que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", corresponde al monto ascendente de S/. 2'093,046.50 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include SUB TOTAL (1'748,134.50), GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO 5% (172,454.00), GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA 5% (129,344.00), GASTOS DE LIQUIDACION 3% (43,114.00), and TOTAL DEL PRESUPUESTO (2'093,046.50).

Que, mediante Memorando Nº 674-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 30 de Junio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, corregir el PIP del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000177-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Junio del 2016, ya que se ha observado que en el porcentaje del componente de gastos en la elaboración Expediente Técnico, Supervisión de Obra, y Liquidación de obra, no concuerda, con el monto que aparece en el presupuesto.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000206 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 5 JUL 2016

Que, mediante Informe N° 254-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-GAFF, de fecha 04 de Julio del 2016, el Ingeniero Civil GUSTAVO FARFAN FLORES, alcanza EL CUADRO DE MONTOS DE ACUERDO AL FORMATO SNIP-03, correspondiente al Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme al siguiente desagregado:

| | | |
|-----------------------------------|-------|---------------------|
| SUB TOTAL | | 1'748,133.66 |
| GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO | 9.87% | 172,454.00 |
| GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA | 7.40% | 129,344.00 |
| GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA | 2.47% | 43,114.00 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | | 2'093,045.66 |

Que, mediante Informe N° 553-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-KPNT, de fecha 04 de Julio del 2016, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el cuadro de montos de acuerdo al Formato SNIP-03, del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", el cual que por error de tipeo se consignó, para gastos de elaboración de expediente técnico 5%, gastos de supervisión 5%, gastos de liquidación 3%, siendo el correcto de la siguiente manera:

| | | |
|-----------------------------------|-------|---------------------|
| SUB TOTAL | | 1'748,133.66 |
| GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO | 9.87% | 172,454.00 |
| GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA | 7.40% | 129,344.00 |
| GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA | 2.47% | 43,114.00 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | | 2'093,045.66 |

Que, mediante Memorando N° 697-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 05 de Julio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar el Acto Resolutivo, correspondiente a la Modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 0000177-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Junio del 2016, la cual aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/. 2'093,045.66 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON 66/100 SOLES), según el siguiente detalle:

| | | |
|-----------------------------------|-------|---------------------|
| SUB TOTAL | | 1'748,133.66 |
| GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO | 9.87% | 172,454.00 |
| GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA | 7.40% | 129,344.00 |
| GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA | 2.47% | 43,114.00 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | | 2'093,045.66 |



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000206 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 JUL 2016

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la MODIFICACION, de la Resolución Gerencial Regional Nº 0000177-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Junio del 2016, ya que se ha observado que en el porcentaje del componente de gastos en la elaboración Expediente Técnico, Supervisión de Obra, y Liquidación de obra, no concuerda, con el monto que aparece en el presupuesto, por el monto de S/. 2'093,045.66 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON 66/100 SOLES), debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

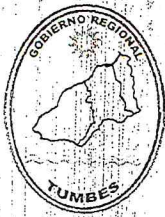
ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, Resolución Gerencial Regional Nº 0000177-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Junio del 2016, la cual aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", ya que se ha observado que en el porcentaje del componente de gastos en la elaboración Expediente Técnico, Supervisión de Obra, y Liquidación de obra, no concuerda, con el monto que aparece en el presupuesto, por el monto de S/. 2'093,045.66 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON 66/100 SOLES), debiéndose emitirse la resolución correspondiente, conforme al siguiente cuadro que consta en el Formato SNIP-03.

Table with 3 columns: Description, Percentage, and Amount. Rows include SUB TOTAL, GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO (9.87%), GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA (7.40%), GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA (2.47%), and TOTAL DEL PRESUPUESTO (2'093,045.66).

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que queda INALTERABLE, lo resuelto en el Artículo Primero, de la Resolución Gerencial Regional Nº 0000177-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Junio del 2016, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

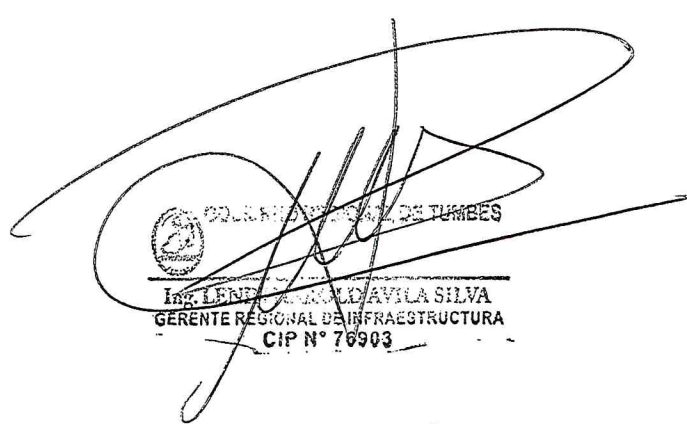
N° 00000206 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 JUL 2016

Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. LENEY CAROL AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903